



Propone PAN sancionar con hasta 9 años de cárcel señalamientos que pongan en riesgo la vida de periodistas

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- El grupo parlamentario del PAN, en la Cámara de Diputados, presentó una iniciativa que propone reformar el Código Penal Federal, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Código Nacional de Procedimientos Penales para fortalecer los mecanismos de protección a la labor de los periodistas.



Propone sancionar aquellos dichos, expresiones o señalamientos que pongan en peligro la vida o la integridad de alguna persona defensora de derechos humanos, periodista, persona o instalación física o informática, que haya sido previamente víctima de un delito.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-pan-sancionar-con-hasta-9-anos-de-carcel-senalamientos-que-pong-an-en-riesgo-la-vida-de-periodistas>